APROBACION DE POLIZAS
CONTRATO No. PS-MC-008-2026

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, se procede a revisar y aprobar la Póliza de Seguro de Cumplimiento y la Póliza:

CUMPLIMIENTO					
No. PÓLIZA	30-46-101021051	**ANEXO**	0	**FECHA EXPEDICIÓN**	08/04/2026
TOMADOR / GARANTIZADO	**MAYDA SUAREZ** CC No. 41.900.955 Expedida en Quimbaya Quindío. Celular: 3102190951 Dirección: Barrio Chino, Miraflores Guaviare. Correo: ma-suarez@hotmail.com				
ASEGURADO / BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MIRAFLORES – NIT: 800.103.198-4				

AMPAROS	**PORCENTAJE DE ASEGURABILIDAD**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% valor del contrato	$ 4.703.776	08/04/2026	08/09/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	10% valor del contrato	$ 4.703.776	08/04/2026	08/09/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% valor del contrato	$ 2.351.888	08/04/2026	08/05/2029

EXTRACONTRACTUAL					
No. PÓLIZA	30-46-101021051	**ANEXO**	0	**FECHA EXPEDICIÓN**	08/04/2026
TOMADOR / GARANTIZADO	**MAYDA SUAREZ** CC No. 41.900.955 Expedida en Quimbaya Quindío. Celular: 3102190951 Dirección: Barrio Chino, Miraflores Guaviare. Correo: ma-suarez@hotmail.com				
ASEGURADO / BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MIRAFLORES – NIT: 800.103.198-4				
SUMA ASEGURADO	200 SMLMV				

Las anteriores pólizas fueron expedidas por, **SEGUROS DEL ESTADO S.A** NIT, 860.009.578-6 para garantizar el cumplimiento del Contrato No **PS-MC-008-2026**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE ELECTROCOMBUSTIBLE EN LA RUTA VILLAVICENCIO META – MIRAFLORES GUAVIARE, DESTINADO A LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE".** El término para la ejecución del contrato es de treinta (30) dias contados, a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor, sin superar la vigencia 2026 y el valor del contrato es de **CUARENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ML/CTE ($47.037.760,00) MCTE.** El término para la ejecución del contrato es de cuatro (04) meses a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor.

Que, igualmente, las pólizas presentadas cuentan con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica.

Que por haber sido expedida según lo estipulado en la Cláusula -GARANTIAS y según las prescripciones legales, es procedente aprobar las garantías por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por la ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRAFLORES – GUAVIARE.

Por lo anterior, se aprueban las Pólizas de Seguro de Cumplimiento, del Contrato **No. PS-MC-008-2026.**

Dada en el Municipio de Miraflores (Guaviare), a los ocho (08) días del mes de abril de 2026.

Diana Carmona.

DIANA LORENA CARMONA GARCIA
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación.

Elaboró: Johanna Lomelin – Apoyo Técnico Secretaria Jurídica y de Contratación.
Revisó y Aprobó: Diana Lorena Carmona García – Jefe Oficina Jurídica y de Contratación.